INFÓRMATE
Y ENFÓCATE

Aprende cómo reaccionar ante una situación violenta

achs seguro laboral

Cómo prevenir un

robo con violencia e intimidación

¿Qué es?

También llamado **asalto**, consiste en una o varias personas que usan **amenazas, violencia o agresiones** para conseguir bienes o dinero y luego huir (si no hay violencia o fuerza, se llama hurto)



Antes que nada:

Guarda contactos importantes en tu celular

como tu jefatura, la central de monitoreo o de seguridad, el área de seguridad plan cuadrante de Carabineros y Seguridad Ciudadana del sector



¿Cómo prevenir un asalto al abrir o cerrar el local?

1 Respeta los protocolos

de apertura y cierre establecidos por la empresa



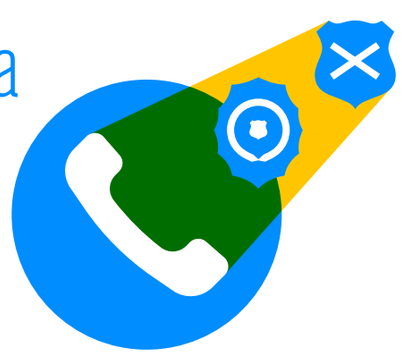
2 Ojo atento

Cuando te aproximes al ingreso, **revisa el entorno** y si detectas algo sospechoso, **no abras** hasta que llegue una persona de confianza que te acompañe y vigile mientras abres las chapas o candados



3 Pide ayuda a la policía

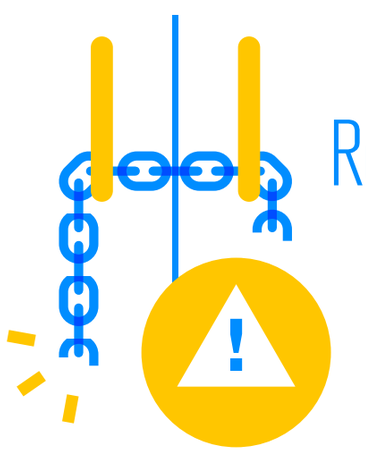
si la situación se mantiene compleja. Busca una **posición segura** y avisa a seguridad, Seguridad Ciudadana, Carabineros o PDI





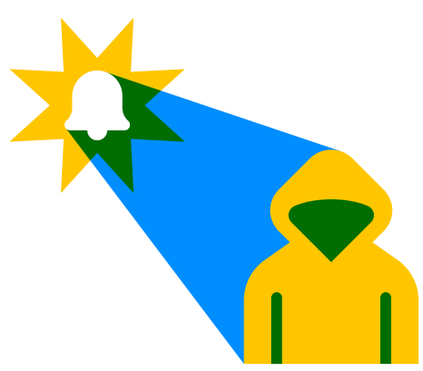
4 Cuidado con la información que das

La discreción es clave. Si un extraño consulta de forma amigable sobre el funcionamiento del local o de la empresa, quizás está **consiguiendo información** para planificar su delito



5 Reporta cualquier irregularidad

en los mecanismos de seguridad como candados manipulados, corte de cables de alarma u otros. Avisa de inmediato a seguridad y a tu jefatura



6 Reporta la presencia de extraños

al interior de la empresa. Recuerda que tu función no es enfrentarlo, **solo debes avisar**

Esta ficha considera: Ley 16744, Ley 21012, Ley 21170, Circular SUSESO 3696, Código penal. Las Mutualidades de Empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)

achs seguro laboral

¿Qué hacer ante un

robo con violencia en la empresa?

No huyas del lugar

si quedaste en el **campo visual** de los delincuentes



Prevén que un colega intente huir

sobre todo si está **en la visión de los asaltantes**. Tómalo con firmeza y mantenlo a tu lado hasta que los delincuentes se vayan

Si te ven, detente y quédate en el lugar

Mantente en el lugar

si te estás en un segundo piso, escalera, cocina, bodega, donde el hecho no se está produciendo.
No te dirijas a donde están los delincuentes

No confrontes a los delincuentes

de ninguna manera (verbalmente, con la mirada, con tu postura, etc.)

No los mires a la cara

porque podrían percibirlo como un acto de **desafío y provocación**

Actúa con solidaridad

ante un **episodio crítico de conflicto**

Estamos para apoyarte

Si te toca vivir una situación violenta mientras trabajas, tu empleador junto con la Achs, te dan **apoyo psicológico 24/7**

Acércate al **centro Achs Salud** más cercano

Si es una **emergencia**, llama al **1404**

Esta ficha considera: Ley 16744, Ley 21012, Ley 21170, Circular SUSESO 3696, Código penal. Las Mutualidades de Empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)